

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 43177** *Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental ordinaria del proyecto «Almacenamiento Bess Es Rafal Can Valero 1. Sistema de Almacenamiento de Baterías (BESS), Stand-Alone, Infraestructura Media Tensión y Línea de Evacuación de la Agrupación Es Rafal Can Valero Bess», y «Almacenamiento Bess Es Rafal Can Valero 2. Sistema de Almacenamiento de Baterías (BESS), Stand-Alone, Infraestructura Media Tensión y Línea de Evacuación de la Agrupación Es Rafal Can Valero Bess», situado en la calle del Textil n.º 6, solar 42, Polígono de Can Valero, 07011 Palma (Exp. BAT 2024/26761).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad EFM Balears Sostenible 04, S.L., de autorización administrativa previa, proyecto de interés estratégico industrial y procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp.: BAT 2024/26761.

Denominación de la instalación: «Almacenamiento Bess Es Rafal Can Valero 1. Sistema de Almacenamiento de Baterías (BESS), Stand-Alone, Infraestructura Media Tensión y Línea de Evacuación de la Agrupación Es Rafal Can Valero Bess», y «Almacenamiento Bess Es Rafal Can Valero 2. Sistema de Almacenamiento de Baterías (BESS), Stand-Alone, Infraestructura Media Tensión y Línea de Evacuación de la Agrupación Es Rafal Can Valero Bess», situados en la calle del Textil n.º 6, solar 42, Polígono de Can Valero, 07011 Palma.

Término municipal: Palma.

Presupuesto Bess Es Rafal Can Valero 1: 6.348.794,81 euros.

Presupuesto Bess Es Rafal Can Valero 2: 6.348.794,81 euros.

Descripción: La actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía para baterías en la modalidad aislada, situado en la calle del Textil n.º 6, solar 42, Polígono de Can Valero, 07011 Palma. Con las siguientes características:

| | |
|-------------------------------------|----|
| BESS ES RAFAL CAN VALERO 1 | |
| Capacidad de acceso generación (MW) | 10 |
| Capacidad de acceso consumo (MW) | 10 |
| Energía de almacenamiento (MW) | 40 |

| | |
|-------------------------------------|----|
| BESS ES RAFAL CAN VALERO 2 | |
| Capacidad de acceso generación (MW) | 10 |
| Capacidad de acceso consumo (MW) | 10 |
| Energía de almacenamiento (MW) | 40 |

Esta información pública también se hace en aplicación de:

1. El artículo 10 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril.

2. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

3. El artículo 3 de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.

4. El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (Exp. 2024/10075).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 3 de noviembre de 2024.- El Director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, Por Delegación de competencias del Consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB n.º 31, de 22/7/2023), Diego Viu Domínguez.

ID: A240053351-1